



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 37,

**SESIÓN ORDINARIA N° 007 DEL
18.03.2014, ACUERDO 03, APRUEBA
SUPLEMENTO AL PROYECTO "AMPLIACIÓN
EDIFICIO CONSISTORIAL, DIEGO DE
ALMAGRO".**

COPIAPÓ, 24 MAR 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 18 de marzo de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 017 del 20 de marzo de 2014; Ord. N° 184 de fecha 28 de febrero de 2014 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 18 de marzo de 2014- certificada por la Secretaria Ejecutiva (S)- el Consejo Regional de Atacama, acuerda unánimemente aprobar el suplemento para el proyecto "Ampliación Edificio Consistorial, Diego de Almagro".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 18 de marzo de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad Suplemento de fondos del proyecto financiado con recursos provenientes del F.N.D.R. Código IDI 20190690-0 "Ampliación Edificio Consistorial, Diego de Almagro" de acuerdo a cuadro que se detalla, con las siguientes recomendaciones:**

- 1.- A futuro se deben propender que este tipo de descoordinaciones y vicios administrativos no ocurran y las sanciones a los mismos sean solucionados en el mínimo plazo a fin de no entorpecer las acciones de avance en las obras.
- 2.- En el caso que la Contraloría determine sanciones, estas se deben informar al Consejo Regional.
- 3.- Que los actos administrativos no deben suceder.
- 4.- Que las respuestas a las observaciones de la Contraloría Regional, 8/13 se deben presentar al Consejo Regional con los timbres de recepción respectivos de la Oficina de Partes de la Contraloría Regional.

Código IDI	Nombre	Item	Monto Aprobado M\$	Monto Suplemento M\$	Monto Final M\$ (Mon. Dic. 2013)
20190690-0	Ampliación Edificio Consistorial, Diego De Almagro.	Obras Civiles	867.855	415.365	1.283.220
		Consultorías	13.211	6.961	20.172
		Gastos Adm.	1.200		1.200
		Monto Total	882.266	422.236	1.304.592

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL VARGAS CORREA
 INTENDENTE REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas (S)
- Jefe División Análisis y Control de Gestión (S)
- Jefa División Planificación (S)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/RGC/WGZ/CZE/vag.